

EL CONCISO.

N. 6.

5 cuartos.

LUNES 6 DE ENERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 5. Se aprobò la siguiente proposicion del Sr. Valle: que el nombre de Alvarez, Gobernador de Gerona sea inscripto en letras de oro en el salon del Congreso; y que quando las circunstancias lo permitan, se erija un monumento que recuerde à la posteridad la heroica defensa de Gerona.

Se aprobò tambien la siguiente proposicion del diputado de Montevideo (Sr. Sufriategui); que conservándose la funcion de Iglesia, se suprima el paseo del estandarte real, que se hace anualmente sin el debido decoro, y solo sirve para recordar la conquista de las Américas, y arruinar cada año un vecino honrado, que con este motivo se pone en la precision de sacrificar à la vanidad gran parte de su haber.

Se presentò el Ministro de Hacienda de España, quien (despues de leidos por el Secretario los antecedentes sobre represalias y confiscos), manifestò la necesidad de reunir los dos ramos, y de que los tribunales solo decidan si hay ò no represalias, ò confiscos; y en el caso afirmativo entre à recaudar y administrar, no el tribunal, ni un escribano, como se ha practicado en las provincias, sino el administrador del ramo con la intervencion del contador: que debe establecerse la reunion de los dos fondos: que la Regencia en nada se ha excedido en la instruccion que sobre esta materia ha dado: que el producto de represalias habia sido corto por la oposicion de intereses particulares; pero que puede ser de gran consideracion, pues que solo de lo que tiene la casa Langton en Lóndres, debe percibir este ramo 5 millones. = Hablaron varios Sres. diputados so-

bre el asunto , y despues de una detenida discusion, y declarado suficientemente discutido el punto , se retiró el Ministro , y à propuesta del Sr. Huerta se acordò , que el conocimiento de lo judicial de ambos ramos hasta la declaracion de represalias ò confiscos , sea propio de los tribunales territoriales ; y que la recaudacion y administracion de lo adjudicado por estas declaraciones se haga por las oficinas de real Hacienda, llevando cuenta separada de ambos ramos.

Para que baga juego con la carta inserta en el Conciso de ayer , insertamos hoy la segunda , que nos ha remitido, continuando sus observaciones , el Sr. Aburrido.

Vm. dirá , Sr. Conciso , ¿ qué le puede quedar que añadir al Aburrido , despues de la lastimosa pintura que en su primera carta hace , para probar la imposibilidad que hay de oír ni entender à los actores en el teatro de Cádiz? ¡ Ah! Sr. Conciso de mi alma , yo me daría con un canto en los pechos por que no hubiera mas que las risitas , las conversaciones , los arrastramientos de sillas en los palcos , el comercio de merengues , y los golpes fatales de las lunetas ; lo lindo del caso es ¡ ver convertido el atrio , ò pórtico del teatro en un cuerpo de guardia! si señor , y tan cuerpo de guardia que , sobre pronunciarse allí con escándalo de todo el público las groseras voces que no es permitido trasladar al papel , una vez cae haciendo el estrépito que es consiguiente un fusil , otra vez se oye un agrio silvato que segun las señas llama à los soldados para quando van à mudarse las centinelas ; en seguida se oyen los gritos de ¡ treinta! ¡ cuarenta! &c. à lo mejor empieza entre los individuos de la guardia una acalorada disputa sobre à quien le toca la centinela , ó sobre otro asunto qualquiera , y en una palabra , si en la escena se representa una comedia , en el pórtico se representa un saynete (que podría titularse *el cuerpo de guardia*) , que por gran parte de los espectadores es mas oído que lo que se dice por los actores. ¿ Pues qué , enfrente del teatro , ó en las acesorias de él no habrá disposicion para que allí , como sucede en

todos los países cultos de la Europa, se coloque el cuerpo de guardia? ¿Quién ha visto ese alboroto en un teatro, en donde debe haber un silencio el mas perfecto, y en donde todo el que ha comprado su billete, ha comprado tambien el derecho à no ser incomodado, y à que nada le impida gozar de la diversion anunciada en los carteles, nada menos que à todo un respetable público?

En todas partes, vuelvo à decir, una vez colocado, y con el mayor silencio, el competente número de centinelas en el teatro, el cuerpo de guardia no se siente: si ocurre qualquiera novedad, tan pronta es su asistencia estando à diez ò doce pasos que hay hasta la acera de enfrente, ó puerta contigua, como estando dentro del pórtico, en donde, sobre las dichas incomodidades para el público, hay la de estar menos franco y desembarazado el paso, y mas no siendo los de los teatros de Venecia, Milan, Burdeos y otros célebres de Europa.

Ultimamente, para colmo de mi diversion y de todos los aficionados, el ruido de los corredores (que por fortuna son mas sonoros de lo que se necesitaba) es tal, que el teatro parece una plaza de toros, en donde con tener ojos basta para juzgar del mérito de la funcion. Pues, Señor, ya que la suerte (ò el poco dinero) haya hecho que tengamos tablas por arriba y tablas por abajo; y ya que la moda de ir los hombres herrados (moda fatal para el teatro de Cádiz) haga que aun sean mas sonoras las menguadas tablas, ¿para quando es esa arena que està repartida por los cafés, ni qué mejor empleo podrá hacerse de ella, que interponerla entre las atamboriladas tablas, y los apalillados clavos de esos petimetres, que se nos clavan en los oidos?

Pero baste de observaciones acerca del ruido, pues al buen entendedor &c. Mas adelante dirigiré à Vm. algunas sobre otros puntitos que no son para desatendidos, si el Sr. Conciso conviene (como no lo dudo) en que quanto contribuya à la perfeccion del teatro (en todas sus partes) es no solo util sino necesario, pues que de ella resultan por una parte comodidad, instruccion y modelos de buen gusto para el público; y por otra las ventajas



de que los extranjeros formen una justa idea de la ilustracion, cultura, ingenio, amor à las artes, bellezas del idioma, y noble caracter de los españoles, de todo lo qual es, por decirlo asi, una muestra el teatro una vez bien establecido; y aunque no se ganó Zamora en una hora, si no se la hubiera atacado nunca, nunca se habria ganado. = *El Abursido.*

Sevilla 29. de Diciembre. = Seguimos aquí sufriendo cada dia mas exâciones y miseria. Soult piensa comprometer à todos los habitantes, obligândoles à entrar en su farsa de cívicos, con la que solo engañará à los incautos, pero no à los que saben distinguir quien sirve forzado ó voluntario: se presume que tenga ánimo de comisionar à los cívicos en la custodia de los convoyes: este plan puede ser *útil*. Nos tienen en la mayor ignorancia respecto à Valencia y Serrania de Ronda.

Cádiz 5. = Las noticias de Extremadura, que alcanzan al 22 del pasado nos daban à conocer que el enemigo pensaba enviar refuerzos desde Talavera à Valencia, pero los movimientos del lord Wellington contenan à aquellas tropas; de manera que desde las orillas del Agueda se está obrando en favor de Valencia: las de Sevilla hasta el 29 nada dicen acerca de Suchet; y las que tenemos directamente nos hacen ver que este nada ha adelantado. Por estas circunstancias es de presumir que Suchet se halla debil, y por tanto pide refuerzos aun de los sitios mas lejanos. Es de extrañar que supuesta la impetuosidad francesa, Suchet lleve ya 2 meses delante de Valencia; y esto viene en confirmacion de sus pocas fuerzas; pero si aun hallándose en tal estado se le dexa conservarse tranquilo en sus posiciones, ¿que podemos esperar si damos lugar à que de un modo ó de otro reciba fuerzas?.....

En 1810 fué el número de muertos en Cádiz de 4305, y en 1811 solo de 3114, y no de 4305, como diximos el dia 4.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.